

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55821 A CORUÑA

Edicto.

Doña Sandra Rosa Pérez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña

Hago Saber:

En este Juzgado con el procedimiento V56 412/18 sobre expediente de jurisdicción voluntaria por extravío de título valor, iniciado por el procurador D. José Martín Guimaraens Martínez, en nombre y representación de la entidad mercantil Metálicas Boquete, S.L., que fue tenedor del siguiente título: pagaré expedido en Culleredo el 22/01/2018 n.º 7.537.841 5 8200 3, con fecha de vencimiento 20 de mayo de 2018 por importe de 11.108,83 €, con cargo en la cuenta abierta en Banco Sabadell, n.º ES32 0081 5187 8900 0117 5624, constando como emisor Ogmios Proyecto, S.L., siendo desposeído de los mismos la entidad mercantil Metálicas Boquete, S.L., habiéndose acordado por resolución de esta fecha anunciar la incoación del expediente en el B.O.E. y en el periódico de gran circulación de la provincia, acordando la citación para la comparecencia señalada el día 12 de diciembre de 2018 a las 10:15 horas, acordando la citación para que se puedan personar en las actuaciones quienes puedan estar interesados en el expediente.

A Coruña, 12 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sandra Rosa Pérez Gómez.

ID: A180069585-1